

BRYON & SALAS

ABOGADOS

Doctora:

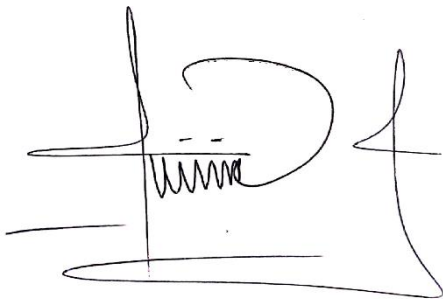
LORENA SILVANA MARTINEZ JARAMILLO
Juez Dieciséis Administrativa Oral del Circuito de Cali.
E. S. D.

RADICACIÓN	76001333301620200018600
REFERENCIA	SOLICITUD LIBRAR OFICIOS
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADO	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

EDGAR MAURICIO SALAS IBÁÑEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, comedida y respetuosamente me permito solicitar, se sirva librar los oficios de las pruebas decretadas en la audiencia inicial que aconteció el día siete (07) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), para llevar a cabo las labores pertinentes.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,



EDGAR MAURICIO SALAS IBÁÑEZ
C.C. 97.472.446 de Sibundoy (Ptyo).
T.P. 163.861 del C S de la J

www.legalbs.com.co
Tel. 6677546 – 6677547
Calle 30 Norte #2BN – 66. B/ San Vicente
Cali – Valle